



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS

DECRETO N° 8.596.1

MAT.: Autoriza girar cheque para reintegro de recursos.

LAJA, Noviembre 02 de 2016.

VISTOS:

- 1.- Informe N° 288 de fecha 02/11/2016, de Director DAEM que solicita autorizar girar cheque para reintegro de recursos de subsidios de licencias médicas de funcionarias JUNJI, con aprobación del Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 8.494 de fecha 03 de diciembre de 2015, que aprueba presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2016.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 8.493 de fecha 03/12/2015, que aprueba PADEM 2016.
- 4.- Acuerdo N° 175 de Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 10 de noviembre de 2015, que aprueba PADEM 2016.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** girar cheque desde la cuenta corriente 54909005941 fondos Educación, por la cantidad de \$8.967.297.- (ocho millones novecientos sesenta y siete mil doscientos noventa y siete pesos) para ser reintegrados a la cuenta corriente N° 54909000010 fondos JUNJI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM ✓